

Tasa de escolarización de las mujeres en edad de escolarización obligatoria

Nombre del Indicador:

Tasa de escolarización de las mujeres en edad de escolarización obligatoria

Código:

8051020

Tema:

Educación

Subtema:

Escolarización

Definición y forma de cálculo:

Cociente del número de mujeres matriculadas en enseñanza obligatoria entre las mujeres de 6 a 15 años de edad residentes en la ciudad

Fuentes de la Información:

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Periodicidad de Actualización:

Anual

Unidades de medida:

Expresado en porcentaje

Observaciones e Interpretación:

La educación obligatoria incluye los niveles educativos que forman parte de la enseñanza básica y tienen carácter obligatorio y gratuito. La educación primaria comprende seis cursos académicos que se cursan ordinariamente entre los seis y los doce años de edad y se organiza en tres ciclos de dos años académicos de duración cada uno. El alumnado se incorpora ordinariamente al primer curso de la educación primaria en el año natural en el que cumple seis años. La educación secundaria obligatoria (ESO) tiene una duración de cuatro cursos académicos, que se siguen ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad. El alumnado puede acceder al primer curso en el año natural en el que cumpla 12 años y, con carácter general, tiene derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los 18 años, cumplidos en el año en que finalice el curso.

La formación profesional básica (FPB) tienen una duración de 2 años académicos y está destinada a personas que no han finalizado la ESO y quieren dirigir su formación hacia la formación profesional obteniendo el título de profesional básico correspondiente. Anteriormente recibían el nombre de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). El indicador referido al año t se calcula con la información de matrícula al inicio del curso t-1/t respecto a la población residente a 1 de enero del año t. La información del alumnado proviene del fichero de matrícula provisional a inicio de curso en educación primaria, ESO o FPB en centros escolares con dirección en la ciudad de València. No incluye el alumnado de educación específica, ya sea en centros específicos como en centros ordinarios. Tampoco incluye el alumnado de los programas de formación de adultos. La información de población residente en la ciudad de 6 a 15 años de edad se obtiene del Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de València.
